

Convalidación certificados de lengua

Se reconocen sólo los **certificados DELE** obtenidos en los últimos tres años.

- Certificados de nivel B1 y B2 valen para español I (6 cfu). El alumno no tiene que hacer ninguna parte del examen. La calificación se obtiene haciendo una regla del tres.
- Certificado B2 vale para la idoneidad de UCL (2 y 3 cfu) y la prueba escrita de Lingua Magistrale (6 cfu). El alumno tiene que hacer la prueba oral.

Estudiantes con **experiencia Erasmus** en España:

- Alumnos de licenciatura trienal con certificado B1 de universidad española tienen que hacer solamente la prueba escrita.
- Alumnos de licenciatura magistral con certificado B2 de universidad española: tienen la opción de hacer la prueba escrita o un informe o tema escrito en lengua española sobre su experiencia.

El alumno acepta o rechaza la calificación final. No existe la posibilidad de hacer una de las dos partes del examen para subir la nota final.